



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.200

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA
PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO
DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA c

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 13 de Octubre de 1.949

Se publica los Jueves

152

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

616

Juzgado Municipal de Ceuta

En el juicio de faltas núm. 305 de 1949, seguido por maltrato de obras, contra Manuel González Galiano en virtud de denuncia de Juan Andujar Méndez, ha recaído la siguiente:

SENTENCIA.—En Ceuta a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Sr. don Joaquín Segovia de la Mata, Juez municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre parte, de la una en el Ministerio Fiscal; en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Manuel González Galiano, natural de Teba, (Málaga), de cuarenta y seis años de edad, estado casado, vecino

de Ceuta, por maltrato de obra.—**RESULTADO PROBADO** que el denunciado Manuel González Galiano, excitado porque el denunciante Juan Andújar Méndez le había dicho que «era una mierda», le dió a éste una bofetada. **RESULTADO** que el Ministerio Fiscal en el acto del juicio, aprecia los hechos constitutivos de falta de la que acusó como responsable de la misma al denunciado Manuel González Galiano y denunciante Juan Andújar Méndez, solicitando que a los mismos se le impusiera con las costas la pena de diez y veinticinco pesetas de multa, respectivamente, con arreglo al caso 1.º del artículo 585 del Código Penal vigente.—Considerando que el hecho que se estima probado y que dió origen al presente juicio es constitutivo de la falta prevista y penada en el caso primero del artículo 585 del Código Penal vigente.—**CONSIDERANDO** que son responsables de dicha falta en concepto de autores por haber tomado parte directa en su ejecución el denunciado y el denunciante referidos.—**CONSIDERANDO** que en la aplicación de las penas a las faltas los Tribunales deben proceder según su prudente arbitrio atendiendo las circunstancias del caso.—**CONSIDERANDO** que las costas procesales se entienden impuestas por la Ley a los criminalmente responsables de todo delito o faltas y que todo responsable criminalmente de una falta lo es también civilmente.

Visto el dictamen Fiscal y los artículos citados y el 1.º del Código Penal, los 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal relacionados con el 20 de la de 5 de Agosto de 1907.

FALLO.—Que debo condenar y condeno a Juan Andújar Méndez y a Manuel González Galiano, a la pena de veinticinco y diez, (10) Pesetas de Multa, respectivamente, sufriendo, en caso de impago, cinco y dos días de arresto personal subsidiario y al pago de las costas causadas de por mitad. Notificándose esta sentencia por edicto que se insertará en el Boletín Oficial de esta Ciudad, por la rebeldía del condenado Juan Andújar Méndez.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Segovia.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez Municipal que la dicta y la firma estando celebrando audiencia pública en el día

de su fecha, que doy fé.—Enrique Ugedo.—Rubricado.—Es copia.

Ceuta 20 de septiembre de 1949.

El Secretario,
E. Ugedo

617

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abdelkader Ben Hamed Marracio, de 27 años, soltero, sin profesión, hijo de Harad y Fátima, natural de Tetuán y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 267 de 1949, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 30 de septiembre de 1949.

El Juez Municipal,
A. Segovia

El Secretario,
Enrique Ugedo

618

Cédula de notificación

En el juicio verbal civil de desahucio por falta de pago que, bajo el número 255 del año actual se sigue en este Juzgado, a instancia de don Manuel Centeno Sánchez contra don Enrique Valero Ríos, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento, son como sigue:

«Sentencia.—En Ceuta a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor don Joaquín Segovia de la Mata, Letrado y Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto por sí estos autos de juicio verbal civil seguido entre partes, de la una como demandante don Manuel Centeno Sánchez, mayor de edad, de estado casado, profesión empleado y de la otra como demandado don Enrique Valero Ríos, también mayor de edad, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliados en esta ciudad sobre desahucio por falta de pago y... FALLO.—Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por don Manuel Centeno Sánchez de la casa que lleva en arrendamiento don Enrique Valero Ríos, sita en esta ciudad en la calle Ge-

neral Sanjurjo número ocho y en su consecuencia condeno al demandado don Enrique Valero Ríos a que en el plazo de dos meses la desaloje y deje libre a disposición de don Manuel Centeno Sánchez, apercibiéndosele que de no hacerlo así en el plazo antes marcado se verificará el lanzamiento y condenándole igualmente en todas las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Segovia (rubricado)».

Y para que sirva de notificación al demandado, declarado rebelde, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido la presente en Ceuta a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo

619

Cédula de notificación

En el procedimiento civil de cognición que bajo el número 239 del año actual, se sigue en este Juzgado, a instancia de don Manuel Infantes Márquez contra don Pedro Rodríguez Pacheco, en reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha que se dirá la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En Ceuta a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Joaquín Segovia de la Mata, Letrado y Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto por sí los precedentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición, seguido entre partes, de la una, como demandante don Manuel Infantes Márquez, mayor de edad, casado, de esta vecindad y de otra, como demandado, don Pedro Rodríguez Pacheco, mayor de edad, casado, de esta vecindad, en reclamación de mil ciento setenta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimo.—FALLO.—Que declarando confeso a don Pedro Rodríguez Pacheco en la certeza de la deuda, debo condenarle y le condeno a que pague a don Manuel Infantes Márquez la cantidad de mil ciento setenta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos, condenándole igualmente en todas las costas de este juicio y ratificando el embargo preventivo practicado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Segovia.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, en rebeldía, extiendo y firmo la presente que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, en Ceuta a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo

620

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta**EDICTO**

Ana Berlanga, que vivía en la Barriada del General Sanjurjo, Grupos Nuevos, José Salas Tijeras, que vive en la Huerta de Arrabal núm. 3, y Purificación Jiménez Palma, en Ceuta la Vieja, comparecerán ante la Audiencia de Cádiz constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, el día 19 de octubre, a las 10 de la mañana, para asistir como testigos al juicio oral de la causa núm. 53 de 1948 por coacciones, apercibidos que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 5 de octubre de 1949,

R. Alvarez

621

EDICTO

Almeigue Abdelasis, que vivía en Príncipe Alfonso Grupo D, comparecerá ante la Audiencia de Cádiz constituida en el Ayuntamiento de Ceuta el día 13 de octubre, a las 10, a la celebración del juicio oral de la causa núm. 139 de 1948 por robo, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 6 de octubre de 1949.

R. Alvarez

622

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta**BIBLIOTECA MUNICIPAL**

Movimiento de la misma durante el mes de Septiembre de 1949:

Número de lectores: 121.—Infantiles, 1; Adultos, 128; Varones, 111; Hembras, 10.— Clasificación por profesiones: Comercio e Industria, 1; Estudiantes, 3; profesiones liberales, 7; obreros, 22; Empleados, 78; militares, 9; sus labores, 1; total, 121.—Volúmenes pedidos: 158.—Clasificación por materias: Obras ge-

nerales, 62; filosofía, 3; Ciencias sociales, 10; Literatura, 76; Geografía e Historia, 7. Total, 158.
Ceuta, 7 de octubre de 1949.

El Bibliotecario,
Pedro del Corral

623

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Administración de Rentas Públicas

AVISO

Se convoca a Junta en el local que ocupa esta Subdelegación, para la elección de cargos y constitución de cada uno de los gremios de industriales que en esta población reúnen los requisitos exigidos por el artículo 79 del Reglamento de la Contribución Industrial de 28 de Mayo de 1.896, señalándose al efecto los días y horas que se expresan a continuación:

Día 11, a las 12 horas: Comerciantes de Coloniales al por mayor, Ultramarinos y Comestibles.

Día 11, a las 18 horas: Comerciantes de Abacería, Bollerías y Tablajeros.

Día 13, a las 12 horas: Comerciantes de Frutas al por mayor, Frutas al por menor y Huevos al por menor.

Día 13, a las 18 horas: Comerciantes de Tejidos al por mayor. Tejidos al por menor, Mercería al por menor y Quincalla en portal.

Día 14, a las 12 horas: Industriales de Hoteles y Fondas, Cafés y restaurantes.

Día 14 a las 18 horas: Industriales de talleres de reparaciones eléctricas y automóviles, Peluquerías y sastrería.

Día 15, a las 12 horas: Practicantes y contratistas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que de no concurrir en el lugar, día y hora señalados y después de media hora de espera o de negarse los reunidos a deliberar y votar se entenderá que el gremio renuncia su derecho al nombramiento de Síndicos y elección de clasificadores, y serán estos nombrados de oficio.

Ceuta 6 de octubre de 1949.

El Jefe de la Sección,
(ilegible)

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda
E. Moreno.

CURRITO

José Antonio, 8

Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO-FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15.

Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA